



Lanco, 14 AGOSTO 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N°339/26.01.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El Ordinario N°215 de 23 de junio de 2018 del DAEM, que solicita Modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2018.
3. El Acuerdo Municipal N°108-2018 tomado en sesión N°23 de fecha 27 de junio de 2018, que autoriza Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Menores Gastos por un monto de M\$796.087, del presupuesto del área de educación del año 2018.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 3183 /2018

MODIFIQUESE, a nivel de Ítems y Asignación, el presupuesto en vigencia para el año 2018 del departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el Detalle que a continuación se indica:

1.- POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Presupuesto	3era.	Saldo
		Dex N°339/26.01.18	Vigente	Modificación	
		M\$	M\$	M\$	M\$
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	631.438	631.438	5.269	636.707
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	428.742	428.742	156.574	585.316
115-05-03-003-002-999	Otros	15.000	15.000	213.987	228.987
115-05-03-004-001	Convenios Educación Prebásica	-	-	124.122	124.122
115-08-99-001	Devoluciones y Reintegros No provenientes de impuestos	-	-	4.049	4.049
TOTAL MAYORES INGRESOS		1.075.180	1.075.180	504.001	1.579.181





Lanco, 20 Agosto 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N°339/26.01.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El Ord. N°23 del 26 de enero de 2018 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2018.
3. El Decreto N°1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L N°1.263 de 1975, y la ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2017 D.L Ministerio de Hacienda.
4. Las facultades que me confiere la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 3226 /2018

MODIFIQUESE a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	sp	centro costo	DENOMINACION	Presupuesto \$
22	06	001	001	1	010401	Reparación Liceo camilo Henríquez	\$ 4.010.661
TOTAL MENORES GASTOS \$							\$ 4.010.661

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	sp	centro costo	DENOMINACION	Presupuesto \$
22	06	001	002	17	010202	Reparación Esc. Felipe Barthou C.	\$ 4.010.661
TOTAL CUENTAS A SUPLENIR \$							\$ 4.010.661

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

APG/jrd

Interno N° 938 / 2018



Lanco, 24 Agosto 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N°339/26.01.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El Ord. N°23 del 26 de enero de 2018 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2018.
3. El Decreto N°1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L N°1.263 de 1975, y la ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017 D.L Ministerio de Hacienda.
4. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 3320 /2018

MODIFIQUESE a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SP	centro costo	DENOMINACION	Presupuesto \$
22	06	001	003	14	010402	Reparación Liceo Republica de Brasil	\$ 24.350.220
TOTAL MENORES GASTOS \$							\$24.350.220

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SP	centro costo	DENOMINACION	Presupuesto \$
22	06	001	004	1	010201	Reparación Esc. Alberto Cordoba	\$ 4.350.220
22	06	001	003	1	010204	Reparación Liceo Republica de Brasil	\$ 20.000.000
TOTAL CUENTAS A SUPLENTAR \$							\$ 24.350.220



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





Lanco, 24 Agosto 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Exento N°339/26.01.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El Ord. N°23 del 26 de enero de 2018 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2018.
3. El Decreto N°1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L N°1.263 de 1975, y la ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2017 D.L Ministerio de Hacienda.
4. Las facultades que me confiere la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 332A /2018

MODIFIQUESE a nivel de Sub-Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MENORES GASTOS:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	sp	centro costo	DENOMINACION	Presupuesto \$
22	04	002	002	10	010205	Mat. Enseñanza Liceo Camilo Henrique G.	\$ 20.000.000
TOTAL MENORES GASTOS \$							\$20.000.000

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUB T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	sp	centro costo	DENOMINACION	Presupuesto \$
22	04	002	002	10	010203	Mat. Enseñanza Liceo Camilo Henrique G.	\$ 20.000.000
TOTAL CUENTAS A SUPLENTAR \$							\$ 20.000.000



COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

AVAS/jr



2.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	DESCRIPCION	Presupuesto Inicial Dex N°339/26.01.18	Presupuesto Vigente	3era. Modificación	Saldo
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-22-03-003	Para Calefacción	28.451	28.451	11.000	17.451
215-22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	103.159	103.159	13.000	90.159
215-22-04-999	Otros	34.117	34.117	28.117	6.000
215-22-09-003	Arriendo de Vehículos	93.425	133.425	25.000	108.425
215-22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	13.400	13.400	5.000	8.400
215-26-01	Devoluciones	221.407	220.772	176.969	43.803
215-29-05	Maquinas y Equipos	9.560	21.560	8.000	13.560
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.300	57.815	25.000	32.815
TOTAL MENORES GASTOS		523.819	612.699	292.086	320.613





SUPLEMENTOS:

Cuenta	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	3era. Modificación	Saldo
		Dex N°339/26.01.18			
		M\$	M\$	M\$	M\$
215-21-01-001-046	Asignación Experiencia	-	-	85.267	85.267
215-21-01-001-047	Asignación Por Tramo Desarrollo Profesional	-	-	88.958	88.958
215-21-01-001-048	Asignación de Reconocimiento por Docencia	-	-	31.173	31.173
215-21-01-001-049	Asignación Por Responsabilidad	-	-	11.262	11.262
215-21-01-001-050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	-	-	105.488	105.488
215-21-01-001-051	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	1.948	1.948
215-21-01-005-003	Bonos Especiales	4.705	4.705	140	4.845
215-21-02-001-044	Asignación Experiencia	-	-	33.324	33.324
215-21-02-001-045	Asignación Por Tramo Desarrollo Profesional	-	-	41.801	41.801
215-21-02-001-046	Asignación Por Reconocimiento por Docencia	-	-	29.117	29.117
215-21-02-001-047	Asignación Por Responsabilidad Directiva	-	-	17.376	17.376
215-21-02-001-048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	-	-	99.738	99.738
215-21-02-001-049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	4.806	4.806
215-21-03-999-999	Otros	51.212	51.212	215	51.427
215-22-05-007	Acceso a Internet	3.583	3.583	18.155	21.738
215-22-09-006	Arreindo de equipos Informaticos	-	-	1.300	1.300
215-22-12-004	Intereses, Multas y Recargos	-	-	231	231
215-26-02	Compensacion Por daños a terceros y/o a la Propiedad	-	-	191.408	191.408
215-31-02-004-001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar	-	184.000	34.383	218.383
TOTAL		59.500	243.500	796.087	1.039.587

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

APG/jc

Interno N° 934 / 2018



ALCALDE